Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

31 de estos 157 locales han reabierto hasta el momento sus negocios

La Comunidad de Madrid facilita el pago de los alquileres a los autónomos con locales comerciales de la Agencia de Vivienda Social

- Casi el 75% de los autónomos contará con un periodo de carencia en el pago de sus rentas
- 26 autónomos reabrirán nuevamente sus establecimientos en la fase 2, que comienza el próximo lunes

6 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid ha concedido facilidades de pago en las rentas de alquiler al 74,19% de los locales comerciales propiedad de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), aplicando una carencia equivalente a la duración del estado de alarma. Este periodo se computa por meses completos a todos aquellos autónomos que han visto reducidos sus ingresos por causa del COVID-19. La AVS ha recibido 95 solicitudes de estas características.

Son beneficiarios de esta medida los autónomos arrendatarios de aquellos locales que hayan firmado un contrato de arrendamiento dentro del Plan de Emprendedores o que, aunque lo hayan hecho con anterioridad, dediquen el local a una actividad empresarial o profesional, y que como consecuencia de la pandemia hayan tenido que cerrar su negocio o hayan sufrido un descenso en sus ingresos.

Esta medida afecta a un total de 140 empresarios, que tienen arrendados 157 inmuebles, y supone una ayuda directa de más de 67.000 euros. Los inquilinos de la AVS que han emprendido y mantienen un negocio en estos locales comerciales, han comenzado a reabrir sus negocios, manteniendo la reducción de alquileres concedida. Desde que la Comunidad de Madrid se encuentra en Fase 1 han vuelto a la normalidad 31 de sus locales.

Las actividades que desarrollan en estos locales son de diversa índole: consultoría, formación, comercios de venta al por menor de material deportivo, motocicletas, un bar temático de productos ibéricos, o un taller mecánico, entre otras.

El resto de locales comerciales se encuentran en periodo de preparación y adaptación a las medidas de seguridad de carácter sanitario, necesarias para poder reabrir estos negocios. De ellos, 26 locales abrirán a lo largo del mes de junio, en el momento en que Madrid alcance la fase 2 de desescalada, mientras

que otros 11, debido a sus características, no volverá a levantar la persiana hasta el final del estado de alarma.

Además, hay otra serie de actividades que deberán de esperar al mes de septiembre para volver a la normalidad. En total, 9 locales esperarán al final del verano para volver a reactivar sus actividades, casi todos ellos son centros de enseñanza, academias, centros de talleres infantiles y autoescuelas. Solo 3 autónomos han comunicado ya su imposibilidad de continuar con su negocio. Algunos de estos pequeños empresarios llevan alquilados desde el año 2013.

Además, algunos de los arrendatarios son nuevos emprendedores con apenas semanas de apertura y que han tenido que afrontar las terribles consecuencias económicas que ha acarreado la pandemia, con lo que la carencia en el pago de sus rentas de alquiler es una buena ayuda para el normal desarrollo de sus negocios.